

## Consultas Realizadas

# Licitación 230201 - Lp0720-12.Servicio de Monitoreo Aéreo Especializado de Líneas Aéreas de Transmisión y Subtransmisión

### Consulta 1 - CONSULTAS y SOLICITUD DE ADENDA AL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2012
<p>1- Tomando en consideración que la modalidad es de ?Contrato Abierto?, cual seria la disponibilidad de la ANDE para ejecutar el 100% del monto máximo establecido?</p> <p>2- Tomando en consideración que la vigencia del contrato prevista es de hasta dos años, la ANDE cuenta con disponibilidad presupuestaria para los ejercicios fiscales 2012 y 2013 para comprometerse hasta el monto máximo del contrato?</p> <p>3- Con que frecuencia estima la ANDE la ejecución de los servicios contratados?</p> <p>4- Por cual valor debemos de hacer la garantía de mantenimiento de oferta?</p> <p>5- En el PBC en la CGC 13.1 se menciona que no aplica los ajustes del precio del contrato. En ese sentido, consultamos los motivos por los cuales la convocante ha tomado esa determinación y nos permitimos sugerir la posibilidad de la implementación de una formula de reajuste de precios tomando en consideración la extensión de la vigencia del contrato (dos años).</p> <p>6- En las Especificaciones Técnicas punto 11 inciso E, se pide la autorización para el oferente por parte de la empresa especializada. En la Sección 6 Formularios, figura que no aplica dicha autorización. Cual directiva prevalece?</p> <p>7- En el Ítem B de la Sección 2, Capacidad y Experiencia Técnica, se establece que ?el oferente individual o miembro de un consorcio, podrá presentar los documentos de la empresa internacional que representa localmente, para acreditar el requisito de experiencia y capacidad técnica?. Cual seria la documentación necesaria para cumplir con el requisito supra mencionado?</p> <p>8- Cual seria la sanción en el caso de que algún oferente cotice su oferta en la sección publica virtual y posteriormente no presente su documentación en perfecta conformidad al PBC?</p> <p>9- Solicitamos que la exigencia de contar con una experiencia mínima de 4,000 (cuatro mil) kilómetros de líneas, en los últimos dos años sea modificado a un periodo de los últimos 5 años, contados a partir del año 2007. Esto obedece a que son trabajos sumamente específicos y especializados y con una duración de ejecución contractual prolongada razón por lo que as constancias son emitidas con posterioridad a la ejecución de los contratos en su integridad.</p> <p>10- El seguro de la aeronave exigido deberá contar con la cobertura para la prestación para el trabajo de inspección de líneas aéreas?</p> <p>11- En las documentaciones exigidas por la convocante, se requiere seguro de responsabilidad civil (vigente) emitida por la autoridad aeronáutica. Por favor aclarar si esta deberá ser emitida por una compañía de seguro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2012
<p>RESPUESTA Nº 1</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de determinar las cantidades de servicios a ser requeridos en el marco del contrato de acuerdo a sus necesidades y a su disponibilidad presupuestaria, sin que esto represente una obligación por parte de la Convocante para con el proveedor, respecto al monto máximo indicado.</p> <p>RESPUESTA Nº 2</p>		

La ANDE cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2012, estando el crédito presupuestario correspondiente al ejercicio 2013 sujeto a la aprobación del Presupuesto de dicho año.

RESPUESTA Nº 3

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Pág.11 ? Plan de Entrega

RESPUESTA Nº 4

La Garantía del Mantenimiento de Oferta debe ser emitida por el tres (3) por ciento del monto máximo (G.6.000.000.000) indicado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA Nº 5

Favor adecuarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA Nº 6

El Oferente deberá presentar la autorización expresa de la empresa especializada conforme se indica en las Especificaciones Técnicas.

RESPUESTA Nº 7

Los documentos mencionados en el apartado F de la Sección VII conforme se indica en la Pág. 8 del Pliego de Bases y Condiciones, acompañados de la copia autenticada del contrato de representación donde se deja constancia por escrito el compromiso irrevocable de la empresa extranjera calificada para transferir conocimiento, el know how y la experiencia de la empresa local oferente.

RESPUESTA Nº 8

Favor remitirse a lo establecido en el Art.4 del Decreto Nº 5517.

RESPUESTA Nº 9

Favor adecuarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA Nº 10

Favor adecuarse a lo prescripto en las Especificaciones Técnicas (Seguro de Aeronave).

RESPUESTA Nº 11

Favor remitirse a lo prescripto en las Especificaciones Técnicas (Seguro de Aeronave).

RESPUESTA Nº 12

La Declaración Jurada indicada en el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas (Documentaciones) deberá comprender también todo lo concerniente a los equipos de apoyo terrestre incluyendo descripción y fotografías, detalle de los personales con sus nombres y apellidos, habilitaciones, numero de cédulas de identidad, etc.

## Consulta 2 - CONSULTAS AL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2012
12. COMO SE DEBERA COMPROBAR LO CONCERNIENTE AL APOYO TERRESTRE? SERA SUFICIENTE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2012
RESPUESTA Nº 12		
La Declaración Jurada indicada en el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas (Documentaciones) deberá comprender también todo lo concerniente a los equipos de apoyo terrestre incluyendo descripción y fotografías, detalle de los personales con sus nombres y apellidos, habilitaciones, numero de cédulas de identidad, etc.		